

DILIGENCIA - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 30 DIC 2010

Junta de Gobierno _____

Alcaldía _____

DD- DOTACIONAL DEPORTIVO. (Ordenanza 8 grado 6)

Valdemoro 18 ENE 2011

El Secretario 

A-CONDICIONES PARTICULARES DE VOLUMEN

TIPOLOGÍA Edificación Aislada.

EDIFICABILIDAD 1.5 m²/m².

OCUPACIÓN 50%.

ALTURA MÁXIMA 3 plantas (B + 2).

Puede aumentar la altura por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad, previa autorización del pleno del Ayuntamiento.

B-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

USO CARACTERÍSTICO

DOTACIONAL;

Clase Deportivo. Categoría. 18^a y 19^a.

USOS COMPATIBLES

ESPACIOS LIBRES

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES;

Red Viaria.

USOS CONDICIONADOS

RESIDENCIAL; Máximo: 150 m².

Vivienda. Categoría 1^a.

TERCIARIO;

Clase Oficinas. Categoría 12^a.

Clase Recreativo. Categoría 8^a y 9^a.

DOTACIONAL;

Sanitario. Categoría 10^a.

GARAJE;

Garajes en edificios. Categoría 2^a y 3^a.

Todas ligadas a la actividad.

USOS PROHIBIDOS

LOS RESTANTES